FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pinzon	Ayala	Oscar David

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1070011546	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1070011546 D.M. 47

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 05 AÑO 1992	CARRERA 10N 4B 16 casa Santa cruz			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	CAJICÁ		
MUNICIPIO	CAJICÁ	TELÉFONO	8837332	EMAIL	oscarpinzon92@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA CALIDAD	07	2020	
PREGRADO	9	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	06	2018	25228403787

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* TENJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3007274898	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PROFESIONAL DE APO	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION ESTRATEGICA					*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 1 null null Km 1 vía la Punta						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE ZIPAQUIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ZIPAQUIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208925711	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 7 70 casa de gobierno						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AS&CON GESTION ADMINISTRATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3202926643	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE CONTROL INTERNO Y CAL	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 170 15 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE ZIPAQUIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ZIPAQUIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8528699	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTROL INTERNO	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTROL INTERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 7 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAJICÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8662845	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	11	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* APOYO GESTION PGIRS					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 50 SUR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE SOPO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOPÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 918572653	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - CALIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 2 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAJICÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3214514502	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL OPS PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y CALIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 50 SUR					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAJICÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8837332	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CALIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 50 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7490000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARCHIVO - GESTION DOCUMENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7490000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARCHIVO- GESTION DOCUMENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAJICÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8837332	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 50 sur						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OUTSOURCING MULTISERVICIOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ZIPAQUIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAJICÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8837332	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 50 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AS&CON			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAJICÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8837332	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CALIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 50 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAJICÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8796685	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CALIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 1 SUR 7 56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAJICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAJICÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8795356	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 2 4 07						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Municipal de Cajicá			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8795356	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERVICIOS DE APOYO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION				*DIRECCIÓN* CALLE 2N 4 07							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BIOESTADISTICA SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAJICÁ				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 7495516	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	12	*Año*	2016	*Día*	05	*Mes*	02	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTO CENSO INSVIVIENDA				*DIRECCIÓN* Cajicá							

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

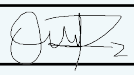
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Zipaquirá, 01 de Julio de 2026.



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

0095846

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 09022

En Bogotá, D.C., **a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2020**, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada,** los siguientes funcionarios: **Brigadier General (RA) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.** Rector; **CLAUDIA HELENA FORERO FORERO,** Vicerrectora Académica, **Ingeniero JORGE ALEXANDER APONTE RODRIGUEZ Ph.D,** Decano Facultad de Ingeniería, **Doctora LILIANA FRANCO LARA,** Directora Instituto Nacional e Internacional de Posgrados, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 02 de 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Ingeniería por intermedio de su Decano, el Instituto Nacional e Internacional de Posgrados por intermedio de su Directora y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **OSCAR DAVID PINZON AYALA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº **1070011546** de **CAJICA**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD,** registrando su diploma y acta de grado en el Libro **10** Registro **09022**.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Ingeniero JORGE ALEXANDER APONTE RODRIGUEZ Ph.D
Decano
FACULTAD DE INGENIERÍA

Siguen firmas al respaldo.....

Escaneado con C

CLAUDIA HELENA FORERO FORERO
Vicerrectora Académica

Brigadier General (RA) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.
Reçtor

Doctora LILIANA FRANCO LARA
Directora Instituto Nacional e Internacional de Posgrados

ACTA DE POSGRADO 09022

Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

Escaneado con C

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Oscar David Pinzón Ayala

C.C. 1.070.011.546 expedida en Cajicá

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Calidad

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 30 días del mes de Septiembre de 2020.

Rector

Vicerrector Académico

Director de Instituto

Acta de Postgrado Nº PG - 09022 - UMNG
Registro Nº PG - 09022

Jefe División de Admisiones,
Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 270 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 1 Mes OCTUBRE Año 2020

0023881

Acta Individual de Grado
Institución Educativa Departamental
San Gabriel
Cajicá, Cundinamarca

En la ciudad de Cajicá, Cundinamarca, a los 28 días del mes de noviembre del año 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa Departamental
San Gabriel

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media, autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

según Resolución No. 001986 del 23 de noviembre de 2000 y Resolución de Integración de Instituciones Educativas No. 006991 del 5 de diciembre de 2006.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Oscar David Pinzón Ayala

Identificado con T.I. No. 92050755900 de Chia

Es fiel copia tomada del Acta General No. 08 en lo pertinente

Firmada y sellada por Mg. EMPERATRIZ ROPERO AVELLA (Rectora) y GLORIA INÉS VALENTÍN GÓMEZ (Secretaria)

En Cajicá, Cundinamarca, a los 28 días del mes de noviembre de 2009.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Mg. EMPERATRIZ ROPERO AVELLA
C.C. No. 41.496.128 de Bogotá
Rectora

GLORIA INÉS VALENTÍN GÓMEZ
C.C. No. 20.421.947 de Cajicá
Secretaria

Escaneado con C



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Oscar David Pinzón Ayala

C.C. 1.070.911.546 expedida en Cajicá

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Ingeniero Industrial

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 13 días del mes de Septiembre de 2018.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado 1505
Registro 01505

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio [illegible] Libro [illegible]
Bogotá D.C. República de Colombia
Día [illegible] Mes [illegible] Año [illegible]

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Oscar David Pinzón Ayala

C.C. 1.070.011.546 expedida en Cajicá

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Calidad

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 30 días del mes de Septiembre de 2020.

Rector

Vicerrector Académico

Director de Instituto

Acta de Postgrado N° PG - 09021 - UMNG
Registro N° PG - 09022

Jefe División de Admisiones,
Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 270 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 1 Mes OCTUBRE Año 2020

0023881

Escaneado con CamScanner

Certificado
53508793 / 147716662

OSCAR DAVID PINZON AYALA

Cursó y Aprobó la Formación que lo acredita como:

Auditor Interno en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ - ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 (In Company)

Con una intensidad horaria de 40 Horas

Organizado en
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Entre las fechas
23 Mayo 2020 - 13 Junio 2020

CLAUDIA SANDOVAL CHEGWIN
Product Manager Training

Emitido por SGS Colombia S.A.S. - Academy
Avenida Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento - Torre Tierra - Piso 11 Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 3100811
www.sgs.co, www.sgs.com.co

Firmado digitalmente por:
Claudia Patricia Sandoval Chegwin
2020/06/26 02:42:45
CV: 07e785e22f212b1bba25

Personería
DE ZIPAQUIRÁ

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
NIT: 832000349-3

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el Señor **OSCAR DAVID PINZON AYALA,** identificado con cédula de ciudadanía N°1.070.011.546, expedida en Cajicá, suscribió con la PERSONERÍA MUNICIPAL el siguiente contrato de prestación de servicios:

- **NÚMERO CONTRATO:** No 015-2025
- **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 30/01/2025
- **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN, VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION A TRAVEZ DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL INTERNO A LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA.
- **OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO**: 1. Apoyar la evaluación de los elementos del control interno.
- 2. Asesorar y apoyar en la elaboración y ejecución de auditorías de la Personería Municipal.
- 3. Asesorar, apoyar la elaboración y ejecución del plan de acción de la entidad.
- 4. Asesorar, apoyar la elaboración, ejecución y seguimiento al plan anticorrupción para los entes que requieran información relacionada con este tema.
- 5. Apoyar la elaboración de los informes que señala el artículo 2.2.21.4.9 Decreto 648 de 2017 que sean aplicables a la entidad, tales como: 1. Ejecutivo anual de control interno, sobre el avance del sistema de control interno de cada vigencia, 2. Los informes a que hacen referencia los artículos 9° y 76 de la Ley 1474 de 2011; 3. Sobre actos de corrupción, Directiva Presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya; 4. De control interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2, literal a) del Decreto 648 de 2015; e). De derechos de autor software; 5. De austeridad en el gasto; 6. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías; 7. De cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico de que trata el Decreto 106 de 2015.
- 6. Proponer controles que prevengan y mitiguen los riesgos en todos los procesos.
- 7. Asesorar, apoyar la elaboración, ejecución de los planes de mejoramiento para los hallazgos que realicen los entes de control.
- 8. Mantener actualizado el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, conforme a la normatividad vigente.
- 9. Hacer seguimiento y control a la respuesta oportuna de las PQRS.

Personería
DE ZIPAQUIRÁ

- 10. Elaborar, entregar y vigilar la publicación de los informes de control interno requeridos por los organismos de vigilancia y control, demás entes gubernamentales.
- 11. Realizar seguimiento a la planeación a través del control y vigilancia y uso de la información documental
- 12. Asesorar a los miembros del equipo directivo en el uso de metodologías y herramientas para la autogestión, autorregulación y autoevaluación en aras del fortalecimiento en el control interno.
- 13. Lo demás que le asigne la Personera Municipal de Zipaquirá

El estado del contrato se encuentra en proceso ejecutado.

- **FECHA DE INICIO:** 30/01/2025
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/08/2025
- **VALOR DEL CONTRATO**: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DE PESOS ($32.900.000,00) M/cte.
- **EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:**SI_ NO _X_

La presente se expide en el municipio de Zipaquirá, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025.

Cordial saludo,

FAISULY BLANCO GONZÁLEZ
Personera Municipal de Zipaquirá

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

NIT: 901.359.154-6

CERTIFICA:

Que, **OSCAR DAVID PINZON AYALA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1070011546 de Cajicá**,** suscribió con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo para la vigencia 2025, el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO
Nit.	901.359.154-6
CONTRATISTA	**OSCAR DAVID PINZON AYALA** 1070011546 de Cajicá
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	IMCTT-CPS-129-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO
OBLIGACIONES	1. Apoyar en el diseño e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo. 2. Diligenciar los autodiagnósticos del MIPG con el fin de tener información detallada, oportuna y en tiempo real, sobre el estado de la implementación de cada política en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 3. Realizar el seguimiento y acompañamiento a cada una de las áreas encargadas del IMCTT, que tiene como propósito la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 4. Hacer seguimiento al cumplimiento del Comité de Gestión y Desempeño institucional. 5. Realizar informe de avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG a

	través de los resultados del informe Furag. 6. Participar de las mesas de trabajo, consejos, comités o cualquier acto relacionado con la revisión, modificación o verificación de cumplimiento de las dimensiones que comprenden el MIPG, socializando con la dirección de manera oportuna los acuerdos a los que se lleguen en dichos espacios. 7. Coordinar la creación y el seguimiento de los planes estratégicos establecidos en el cumplimiento del decreto 612 de 2018. 8. Apoyar con el reporte de información relacionada al MIPG, ante los diferentes entes de control gubernamentales que lo requieran y según indicaciones del supervisor del contrato. 9. Apoyar con la realización, implementación y seguimiento de políticas, manuales, estrategias para el fortalecimiento del desempeño institucional. 10. Las demás que se requieran y le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y garanticen la ejecución y cumplimiento del mismo.
PLAZO DE EJECUCION	8 meses y 24 días
VALOR TOTAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 35.200.000)
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION	TENJO, 04 DE ABRIL DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA	NA
ADICION	NA
FECHA TERMINACION / LIQUIDACION	27 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO	**EN EJECUCION**

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 29 días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ
Directora General IMCTT

7. Planificar, dirigir, evaluar y controlar procesos de auditoría interna enfocados en los procesos clave de la organización y recomendar los correctivos necesarios mediante planes de mejoramiento internos a través de informes de auditoría.

8. Identificar, realizar el tratamiento y control de los riesgos asociados a los procesos y formular medidas y recomendaciones pertinentes para la prevención y la mitigación de los diferentes tipos de riesgos.

9. Coordinar los procesos para la ejecución de capacitaciones, talleres internos y propios de consultorías sobre identificación, evaluación y control de riesgos.

10. Coordinar los procesos para la ejecución de capacitaciones, talleres internos y propios de consultorías sobre indicadores de gestión.

11. Coordinar los procesos para la ejecución de capacitaciones, talleres internos y propios de consultorías sobre las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 14001:2018.

12. Asesorar y acompañar a las dependencias para la efectiva difusión, aplicación y actualización del sistema de control interno en sus operaciones.

13. Dirigir y desarrollar los procesos de priorización de las labores de asesoría basándose en las necesidades internas y los puntos críticos identificados en las auditorías internas o externas (si las hay).

14. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, contratos y metas de la empresa y recomendar los ajustes necesarios.

15. Asesorar a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados en los proyectos y la gestión general.

16. Realizar seguimiento y valoración de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas o requisitos de clientes/certificaciones.

17. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno y sistemas de gestión integrados, reportando debilidades detectadas y fallas en el cumplimiento.

18. Realizar los procesos de seguimiento continuo a las metas e indicadores estratégicos de la empresa, así como a los riesgos cuya materialización tengan un mayor impacto en su operación y reputación.

19. Coordinar, realizar y controlar los procesos para definir la periodicidad de rendición de informes estratégicos a la alta dirección.

20. Dirigir, desarrollar y controlar los procesos que faciliten las relaciones con intereses externos (clientes clave, certificadoras) en el marco de los planes de mejoramiento o sistemas de gestión.

El profesional laboró con nuestra empresa desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Cordialmente,



RONALD MAURICIO ORTIZ BAHAMON.
REPRESENTANTE LEGAL

asicosas@gmail.com
Cel. 3202926643

Personería
DE ZIPAQUIRÁ

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
NIT: 832000349

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el Señor **OSCAR DAVID PINZON AYALA,** identificado con cédula de ciudadanía N°1.070.011.546, expedida en Cajicá, suscribió con la PERSONERÍA MUNICIPAL el siguiente contrato de prestación de servicios:

- **NÚMERO CONTRATO:** No 043-2024,
- **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 16/08/2024
- **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN, VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION A TRAVEZ DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL INTERNO A LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA.

El estado del contrato se encuentra en proceso ejecutado.

- **FECHA DE INICIO:** 16/08/2024
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 26/12/202024
- **VALOR DEL CONTRATO**: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($19.500.000,00) M/cte.
- **EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:**SI_ NO _X_

La presente se expide en el municipio de Zipaquirá, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025.

Cordial saludo,

FAISULY BLANCO GONZÁLEZ
Personera Municipal de Zipaquirá

INSVIVIENDA
CAJICÁ

LA GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR DAVID PINZON AYALA** identificado con la CC. No. 1.070.011.546 de Cajicá Cundinamarca, estuvo vinculado con el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá en el año 2022 como Contratista en virtud al siguiente contrato:

Cto No.: CPS 013-2022
Fecha de inicio: 19 de enero al 30 de diciembre 2022
Contratista: OSCAR DAVID PINZON AYALA
Contratante: Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá
objeto: Prestación de servicios profesionales especializados para coordinar el cumplimiento y funcionamiento del sistema de gestión de calidad, la formulación y seguimiento a los proyectos de inversión del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social.
Valor Contrato: Treinta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta pesos ($35.835.680)
Plazo: once (11) meses y doce (12) días
Estado de Contrato: Terminado

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Realizar las labores correspondientes al objeto contractual bajo su autonomía e independencia para el mejoramiento de los procesos del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.

2. Realizar seguimiento a la información estratégica y el plan de desarrollo del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y actualizar según la necesidad identificada.

3. Realizar seguimiento a los cambios del contexto interno y externo del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y generar estrategias para garantizar la mejora continua.

4. Realizar seguimiento y actualizar si es necesario a las acciones para abordar los riesgos y oportunidades del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.

5. Realizar actualización y seguimiento al cumplimiento a los objetivos estratégicos y de calidad.

6. Aplicar el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos que se adelantan al interior del Instituto de Vivienda de Interés Social de Cajicá de manera que contribuyan efectivamente al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, desarrollo y gestión del Instituto.

INSVIVIENDA
CAJICÁ

9. Realizar auditorías internas de Calidad para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, de la organización, del sistema de gestión de Calidad y de las partes interesadas del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.

10. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento del sistema de Gestión de Calidad.

11. Brindar la atención de manera oportuna y eficiente, a las comisiones auditoras de los diferentes órganos de control que visiten el Instituto de Vivienda de Interés Social de Cajicá.

12. Garantizar la continuidad, el buen funcionamiento y la certificación del Sistema de Gestión de calidad bajo requisitos normativos de la norma ISO 9001:2015..

13. Capacitar y hacer acompañamiento a los procesos en el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.

14. Identificar y formular los proyectos de inversión necesarios para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo según requisitos del banco de proyectos municipal, a través de la MGA web y el SUIFT territorio del DNP.

15. Realizar las actualizaciones aprobadas por el consejo directivo de Insvivienda y la gerencia a los proyectos de inversión del instituto

16. Realizar seguimiento mensual a la ejecución de los proyectos de inversión a través del aplicativo SPI del DNP.

17. Seguimiento y entrega de informes solicitados al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo ante la dirección de Planeación Estratégica.

Esta certificación se expide en Cajicá a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA VENEGAS VEGA
Gerente

Proyecto	Sandra Liliana Sánchez Méndez – Técnico Admin	Firma:	Fecha: 29.12.2023
Aprobó	Sandra Patricia Venegas Vega Gerente	Firma:	Fecha: 29/12/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Gerente del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.

INSVIVIENDA
CAJICÁ

LA GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR DAVID PINZON AYALA** identificado con la CC. No. 1.070.011.546 de Cajicá Cundinamarca, estuvo vinculado con el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá en el año 2023 como Contratista en virtud al siguiente contrato:

Cto No.: CPS 010-2023
Fecha de inicio: 26 de enero al 27 de diciembre 2023
Contratista: OSCAR DAVID PINZON AYALA
Contratante: Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá
objeto: Prestación de servicios profesionales especializados para coordinar el cumplimiento y funcionamiento del sistema de gestión de calidad, la formulación y seguimiento a los proyectos de inversión del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social.
Valor Contrato: Treinta y nueve millones seiscientos ocho mil novecientos noventa y tres pesos ($39.608.993)
Plazo: once (11) meses y un (01) día
Estado de Contrato: Terminado

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Realizar las labores correspondientes al objeto contractual bajo su autonomía e independencia para el mejoramiento de los procesos del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.
2. Realizar seguimiento a los cambios del contexto interno y externo del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y generar estrategias para garantizar la mejora continua.
3. Realizar seguimiento y actualizar si es necesario a las acciones para abordar los riesgos y oportunidades del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.
4. Realizar actualización y seguimiento al cumplimiento a los objetivos estratégicos y de calidad.
5. Aplicar el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos que se adelantan al interior del Instituto de Vivienda de Interés Social de Cajicá de manera que contribuyan efectivamente al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, desarrollo y gestión del Instituto.
6. Garantizar y controlar la información documentada del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social.
7. Evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad a través de la revisión por la dirección, indicadores de Gestión y otras herramientas identificadas.
8. Realizar auditorías internas de Calidad para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, de la organización, del sistema de gestión de Calidad y de las partes interesadas del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.
9. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento del sistema de Gestión de Calidad.

INSVIVIENDA
CAJICÁ

12. Capacitar y hacer acompañamiento a los procesos en el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.
13. Identificar y formular los proyectos de inversión necesarios para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo según requisitos del banco de proyectos municipal, a través de la MGA web y el SUIFT territorio del DNP.
14. Realizar las actualizaciones aprobadas por el consejo directivo de Insvivienda y la gerencia a los proyectos de inversión del instituto.
15. Realizar seguimiento mensual a la ejecución de los proyectos de inversión a través del aplicativo SPI del DNP.
16. Análisis y seguimiento de la información Estratégica y plan de desarrollo con entrega de los respectivos informes solicitados por la Secretaría de Planeación y la Dirección de Planeación Estratégica.
17. Apoyo en la elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan Anticorrupción del Instituto.

Esta certificación se expide en Cajicá a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA VENEGAS VEGA
Gerente

Proyecto	Sandra Liliana Sánchez Méndez – Técnico Admin	Firma:	Fecha: 29.12.2023
Aprobó	Sandra Patricia Venegas Vega Gerente	Firma:	Fecha: 29/12/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Gerente del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.

OUTSOURCING MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA
NIT. 900.702.329-5

Zipaquirá, Noviembre de 2021

SEÑORES:
A quien interese.

REF.: Certificación

Deseando éxitos en sus labores diarias, permito certificar mediante la presente que el señor Oscar David Pinzón Ayala identificado con C.C 1.070.011.546 de Cajicá, ha desarrollado sus actividades laborales como profesional especializado en el área de coordinación de proyectos, desarrollando elaboración, implementación y asesoría en productos de instrumentos archivísticos, diseño e implementación de TRD, TVD, PINAR, PGD, SIC , evaluación de TRD y TVD acorde a la normativa legal vigente.

El profesional ha estado laborando con nuestra empresa desde el 02 de julio de 2020 hasta el 30 de octubre de 2021.

Cordialmente,



OMAR FERNANDO BUSTOS CORREA.
Representante legal.

Calle 3 No 7-64 OF.205 Tel: 8813282 Zipaquirá Cundinamarca
Email: serviciosespecializadosltda@gmail.com

LA GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR DAVID PINZÓN AYALA** identificado con CC. No. 1.070.011.546 de Cajicá Cundinamarca, estuvo vinculado al Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá en el año 2020 Y 2021 como Contratista en virtud de los siguientes contratos:

Cto No.: CPS 004-2021
Fecha de inicio: 7 de enero de 2021
Fecha de Finalización: 30 de diciembre de 2021
Contratista: Oscar David Pinzón Ayala
Contratante: Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá
Objeto: Prestación de servicios profesionales de apoyo en la actividad presupuestal y contractual del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social.
Valor Contrato: $40.046.475
Plazo: ONCE (11) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
Estado de Contrato: terminado

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Elaborar los documentos presupuestales en el módulo de presupuesto del software respectivo; requeridos para el normal funcionamiento del Instituto.

2. Llevar control del archivo de los documentos presupuestales generados en el software presupuestal, con sus respectivos soportes.

3. Garantizar la Publicación mensual de las ejecuciones presupuestales, en la página web del Instituto.

4. Elaborar el informe de SIA observa en lo que respecta a temas presupuestales.

5. Elaborar informes presupuestales de SIA contralorías.

6. Revisar las garantías contractuales y amparos inmersos en estas, acorde a lo solicitado en los contratos.

7. Elaborar para todas las modalidades de contratación con el análisis de mercado, los estudios de sector económico y estudios previos conforme a lo solicitado por el supervisor del contrato.

8. Apoyar la elaboración y rendir los informes relacionados con la gestión jurídica y contractual de Insvivienda.

9. Compilar la información y publicar a tiempo los documentos contractuales conforme a la normatividad vigente.

10. Apoyar y organizar los expedientes contractuales proponiendo herramientas que consideren necesaria para el desarrollo de las mismas.

11. Apoyo actualización de los requisitos del sistema de gestión de calidad con respecto al proceso de gestión jurídica y contractual.

12. Identificar, formular, justificar y actualizar los proyectos de Inversión para su viabilidad y ejecución presentados por INSVIVIENDA ante el Banco municipal de Proyectos de la alcaldía municipal.

Cto No.: CPS 009-2020
Fecha de inicio: 31 de enero de 2020
Fecha de Finalización: 30 de diciembre de 2020
Contratista: Oscar David Pinzón Ayala
Contratante: Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá
Objeto: Prestación de Servicios Profesionales como apoyo del talento humano y el banco de proyectos del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social.
Valor Contrato: $35.361.833
Plazo: once (11) meses y un (01) día.
Estado de Contrato: terminado.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Apoyo en la verificación y mejora para el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.

2. Apoyo en la verificación y mejora para el cumplimiento del Plan de Bienestar.

3. Apoyar la elaboración de informe final de avance del PIC.

4. Levantamiento de diagnóstico para elaboración del PIC 2021.

5. Apoyar la elaboración de informe final de avance Plan de Bienestar.

6. Revisión del procedimiento, formatos, indicadores de gestión y mapa de riesgos del proceso de Talento Humano con respecto a los requisitos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad.

7. Apoyo en la identificación y justificación de necesidades de proyectos de Inversión para su viabilidad por INSVIVIENDA en el Banco de Proyectos y fichas de pertinencia.

8. Apoyo en la ejecución e implementación de la dimensión del Talento Humano con respecto a los requisitos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

9. Las demás actividades relacionadas con el fortalecimiento y fomento del talento humano en el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.

La presente certificación se expide en Cajicá a los seis (5) días del mes de enero 2022, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA VENEGAS VEGA
Gerente

Proyecto:	Sandra Liliana Sánchez Méndez Técnico Administrativa	Firma:
Aprobó:	Sandra Patricia Venegas Vega Gerente	Firma:

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los archivos que reposan en la Secretaría General del Departamento de Cundinamarca, el señor **OSCAR DAVID PINZON AYALA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.070.011.546 expedida en Cajicá - Cundinamarca, suscribió con la Secretaría General de Departamento de Cundinamarca, los siguientes contratos:

1.

Contrato cedido por DIEGO ANDRES MARTINEZ FUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.666.894 de Zipaquirá.

Número	**SG-CPS- 409-2021**
Objeto	Prestar servicios profesionales como líder del proceso de evaluación técnica de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental, que sean presentadas por las entidades que pertenecen a la jurisdicción del consejo departamental de archivos de Cundinamarca
Obligaciones Específicas del Contrato	1. Realizar las evaluaciones técnicas a los instrumentos TRD y TVD que se lleguen a presentar durante el desarrollo del objeto del presente contrato, con el fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad archivística y metodología establecida por el Archivo General de la Nación 2. Asistir a las sesiones del Consejo Departamental de Archivos para la sustentación de los instrumentos archivísticos, así como el acompañamiento a los profesionales en la proyección de los conceptos técnicos sobre Tablas de Retención Documental – TRD, Tablas de Valoración Documental – TVD, remitidas al Consejo Departamental de Archivos, lo anterior, de conformidad con la metodología dispuesta por el Archivo General de la

	Nación Jorge Palacios Preciado, en el Acuerdo 004 de 2019. 3. Acompañar a los profesionales en las mesas de trabajo con las entidades que presentan, para su convalidación, los instrumentos Archivísticos TRD y TVD. Jornadas en las que se aclararan las inconsistencias técnicas y jurídicas en la construcción de los instrumentos Archivísticos requeridos. Además, se responderán las inquietudes presentadas por las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas en el Departamento. 4. Realizar seguimiento a la estructuración y definición de los conceptos técnicos sobre los instrumentos archivísticos TRD – TVD que sean solicitados al Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca. 5. Acompañar a los evaluadores en las mesas de trabajo con las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas en el Departamento y que presenten inquietudes respecto de los conceptos técnicos emitidos. 6. Preparar y entregar un informe que contenga el resultado de las evaluaciones técnicas realizada por los evaluadores a los instrumentos archivísticos que fueron entregados por parte del Consejo Departamental de Archivo, así como de los instrumentos que se lleguen a presentar durante el tiempo que dure el objeto del presente contrato. 7. Revisar los informes de devolución de las TRD y TVD una vez realizada la verificación del cumplimiento de la metodología. 8. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que se requieran para cumplir con la meta estipulada.
Fecha de suscripción del contrato	14 de septiembre de 2021
Valor inicial del contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($39.081.537) M/CTE
Plazo inicial de ejecución del contrato	Tres (3) meses y veintidós (22) días sin que supere el 31 de diciembre de 2021
Fecha de Inicio del Contrato	16 de septiembre de 2021

Fecha inicial de terminación	31 de Diciembre de 2021
Cesión	01 de diciembre de 2021
Valor ejecutado por el cesionario	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($10.817.202) M/CTE.
Plazo ejecutado por el cesionario	Treinta y un (31) días
Fecha final de terminación del contrato	31 de diciembre de 2021
Liquidación	31 de diciembre de 2021
Supervisor	MARTHA ELENA RODRÍGUEZ BELLO, Directora de Gestión Documental de la Secretaria General
Estado del Contrato	Liquidado

2.

Número	**SG-CPS- 360-2022**
Objeto	Prestar servicios profesionales como líder del proceso de evaluación técnica de las tablas de retención documental y tablas de valoración documental, que sean presentadas por las entidades que pertenecen a la jurisdicción del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca.
Obligaciones Específicas del Contrato	1. Realizar las evaluaciones técnicas a los instrumentos TRD y TVD que se lleguen a presentar durante el desarrollo del objeto del presente contrato, con el fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad archivística y

	metodología establecida por el Archivo General de la Nación. 2. Asistir a las sesiones del Consejo Departamental de Archivos para la sustentación de los instrumentos archivísticos, así como el acompañamiento a los profesionales en la proyección de los conceptos técnicos sobre Tablas de Retención Documental – TRD, Tablas de Valoración Documental – TVD, remitidas al Consejo Departamental de Archivos, lo anterior, de conformidad con la metodología dispuesta por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, en el Acuerdo 004 de 2019. 3. Acompañar a los profesionales en las mesas de trabajo con las entidades que presentan, para su convalidación, los instrumentos Archivísticos TRD y TVD. Jornadas en las que se aclararan las inconsistencias técnicas y jurídicas en la construcción de los instrumentos Archivísticos requeridos. Además, se responderán las inquietudes presentadas por las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas en el Departamento. 4. Realizar seguimiento a la estructuración y definición de los conceptos técnicos sobre los instrumentos archivísticos TRD – TVD que sean solicitados al Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca. 5. Acompañar a los evaluadores en las mesas de trabajo con las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas en el Departamento y que presenten inquietudes respecto de los conceptos técnicos emitidos. 6. Preparar y entregar un informe que contenga el resultado de las evaluaciones técnicas realizada por los evaluadores a los instrumentos archivísticos que fueron entregados por parte del Consejo Departamental de Archivo, así como de los instrumentos que se lleguen a presentar durante el tiempo que dure el objeto del presente contrato. 7. Preparar y entregar un informe que contenga el resultado de las evaluaciones técnicas realizada por los evaluadores a los instrumentos archivísticos que fueron entregados por parte del Consejo Departamental de Archivo, así como de los instrumentos que se lleguen a presentar durante el tiempo que dure el objeto del presente contrato. 8. Presentar mensualmente al supervisor del contrato la cuenta de cobro con los respectivos informes de actividades y evidencias para el trámite administrativo.

	9. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que se requieran para cumplir con la meta estipulada.
Fecha de suscripción del contrato	28 de enero de 2022
Valor del contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE
Plazo de ejecución Inicial	Cinco (05) meses
Fecha de inicio del contrato	09 de febrero de 2022
Fecha de terminación del contrato	08 de julio de 2022
Supervisor	MARTHA ELENA RODRÍGUEZ BELLO, Directora de Gestión Documental de la Secretaria General
Estado del Contrato	Ejecutado

Que los contratos aquí certificados se ejecutaron a satisfacción conforme a lo pactado en los mismos, y no se adelantó procedimiento alguno de imposición de multas, sanciones ni declaratoria de incumplimiento.

La presente se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2023.

JENNIFER ASTRID AVILA NIÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaria General

Proyectó: Miryan Arleth Rodríguez Díaz. Profesional Especializado S. Gral.

AS&CON

Expertos en Gestión Administrativa.

NIT. 900965119- 3

Bogotá, 11 de noviembre de 2025

Ref.: Certificación laboral.

Mediante el presente permito certificar que el profesional Oscar David Pinzón Ayala identificado con C.C 1.070.011.546 de Cajicá, realizó sus actividades laborales como profesional especializado en Gestión y evaluación del Control Interno y Calidad con funciones de:

1. Planificar y realizar el seguimiento, verificación y evaluación del Sistema de Control Interno y los Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), Ambiental (ISO 14001:2015) y de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018) adaptado a los procesos de consultoría y estructura organizacional.

2. Proponer y participar en la definición de políticas de diseño e implementación del Sistema de Control Interno y de los Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), Ambiental (ISO 14001:2015) y de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018) para incrementar la eficiencia y calidad en los procesos.

3. Diseñar, implementar y someter a aprobación un estatuto de auditoría interna y un código de ética para auditores/revisores internos, si aplica, de acuerdo con las competencias asignadas.

4. Verificar que los Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), Ambiental (ISO 14001:2015) y de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018) que estén formalmente establecidos y que su ejercicio sea inherente al desarrollo de las funciones.

5. Coordinar los procesos de evaluación, seguimiento y verificación a través de métodos y estándares de calidad, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios de consultoría y de los procesos internos.

6. Fomentar una cultura de control y calidad en toda la empresa que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión y políticas de la organización.

AS&CON

Expertos en Gestión Administrativa.

NIT. 900965119-3

Bogotá, 01 de noviembre de 2021

Ref.: Certificación laboral.

Mediante el presente permito certificar que el profesional Oscar David Pinzón Ayala identificado con C.C 1.070.011.546 de Cajicá, ha desarrollado sus actividades laborales como director de proyectos en procesos de:

1. *Implementación de sistemas de gestión de calidad, proyectos de gestión documental.*
2. *Productos de instrumentos archivísticos, diseño e implementación de TRD, TVD, PINAR, PGD, SIC, entre otros.*
3. *Evaluación de TRD y TVD acorde a la normativa legal vigente.*
4. *Reestructuraciones administrativas, implementaciones programas y planes de acción y proyectos de gestión ambiental.*

El profesional ha estado laborando con nuestra empresa desde el 01 de febrero de 2019 hasta la 30 junio de 2020.

Cordialmente,

JHON SANCHEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

asicosas@gmail.com
Cel. 3115055934

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ
INSVIVIENDA

INSVIVIENDA
CAJICÁ

LA GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICÁ

CERTIFICA:

Que el señor OSCAR DAVID PINZÓN AYALA, identificado con la CC. No. 1.070.011.546 de Cajicá, celebro y ejecuto con el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social, el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO DEL TALENTO HUMANO Y EL BANCO DE PROYECTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.**

Contrato No: CPS 009 – 2020.
Fecha de inicio: 31 de enero de 2020.
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2020.
Plazo de ejecución: Once (11) meses y un (1) día.
Valor total del contrato: Treinta y cinco millones trecientos sesenta y un mil ochocientos treinta y tres pesos ($35.361.833) M/CTE.
Estado del contrato: Terminado.

Actividades específicas del contrato:

1. Apoyo en la verificación y mejora para el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.
2. Apoyo en la verificación y mejora para el cumplimiento del Plan de Bienestar.
3. Apoyar la elaboración de informe final de avance del PIC.
4. Levantamiento de diagnóstico para elaboración del PIC 2021.
5. Apoyar la elaboración de informe final de avance Plan de Bienestar.
6. Revisión del procedimiento, formatos, indicadores de gestión y mapa de riesgos del proceso de Talento Humano con respecto a los requisitos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad.
7. Apoyo en la identificación y justificación de necesidades de proyectos de Inversión para su viabilidad por INSVIVIENDA en el Banco de Proyectos y fichas de pertinencia.
8. Apoyo en la ejecución e implementación de la dimensión del Talento Humano con respecto a los requisitos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
9. Las demás actividades relacionadas con el fortalecimiento y fomento del talento humano en el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de marzo de 2021 a solicitud del interesado.

Cordialmente.

ARQ.SANDRA PATRICIA VENEGAS VEGA
Gerente del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá

Aprobó	Sandra Patricia Venegas Vega Gerente	Firma:
Revisó	Maria Angelica Rodríguez Moreno Asesor Jurídico	Firma:

Las arriba firmantes declaramos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
INSVIVIENDA

INSVIVIENDA
CAJICÁ

LA GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR DAVID PINZON AYALA,** identificado con la CC. No. 1.070.011.546 de Cajicá, estuvo vinculado al Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá en el año 2019 como Contratista en virtud del siguiente contrato:

Ctto No.: CSP 031 de 2019
Fecha de inicio: noviembre 01 de 2019
Fecha de Finalización: diciembre 31 de 2019
Contratista: Oscar David Pinzón Ayala
Contratante: Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá
Objeto: Contrato de prestación de Servicios Profesionales en la asesoría de calidad para el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.
Valor Contrato: $ 8.387.500.oo M/CTE
Plazo: 02 meses
Fecha de terminación del contrato: diciembre 31 de 2019
Motivo de terminación: Terminación del contrato de prestación de servicios.
Valor cancelado: $8.387.500

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Realizar el direccionamiento al grupo directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá- INSVIVIENDA o la alta dirección para que se revise y se ajuste el contexto estratégico según los requisitos de la norma ISO 9001 versión 2015 y se cumpla con lo requerido por el estándar.

2. Realizar el direccionamiento para ajuste interno por parte de los líderes, a los procesos del Instituto bajo su ciclo de PVHA (planear – hacer -verificar y actuar)) y según resultados de diagonísticos previos al sistema de gestión bajo la norma ISO 9001- 2015.

3. Dar capacitación al personal líder de proceso o involucrado con el fin de fortalecer las competencias y desarrollar las habilidades requeridas en el sistema y la ejecución de

actividades en los mismos con la participación del personal, las cuales sean necesarias para el ajuste del sistema según los requisitos de la norma ISO 9001 VERSION 2015.

4. Atender los requerimientos del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá para el desarrollo del objeto contractual.

5. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que pueda afectar la ejecución del contrato.

6. Las demás inherentes al objeto del contrato.

7. Asistir a capacitaciones, reuniones y/ o actividades que convoque la alta gerencia

La presente certificación se expide en Cajicá a los (17) días del mes de enero de 2019, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA VENEGAS VEGA
Gerente

Proyectó: Liliana Sánchez – Técnico. Adtivo
Aprobó: Sandra Patricia Venegas Vegas – Gerente

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICÁ
NIT. 800.185.515 – 7
CERTIFICA QUE:

El Señor **OSCAR DAVID PINZON AYALA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.011.546 Cajicá, suscribió contrato de prestación de servicios No. PSG 132/2019, cuyo objeto fue: **Prestación de servicios profesionales para la actualización, seguimiento y mejoramiento del sistema de gestión de calidad en los procesos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.**; por valor de Diez Millones Trecientos Trece Mil Trecientos Treinta y Tres Pesos M/Cte. ($ 10.313.333). Con un término de ejecución del 26 de Junio de 2019 al 27 de diciembre de 2019.

La presente se expide a solicitud del interesado siendo los cuatro (04) días del mes de Febrero de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

Ana Katherine Arturduaga Mendoza
Directora
Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá

Elaboró: Catherine Nieto Martínez . contratista de a poyo área Jurídica
Revisó y aprobó: Dr. Daniel David Tolosa – Jefe oficina Jurídica

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

HACE CONSTAR

Que una vez revisado los documentos que conforman el expediente contractual físico y/o electrónico (Secop II), El señor **OSCAR DAVID PINZON AYALA** identificado con cédula de ciudadanía **N°1.070.011.546** expedida en cajica, suscribió y ejecutó con la Administración Municipal de Cajicá, Los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 188 DE 2018

OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA".*

VALOR DEL CONTRATO:	$ 17.600.000,00 M/CTE.
FECHA DE INICIO:	22 De enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 De diciembre de 2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	21 De diciembre de 2018

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Prestar los servicios de apoyo a la gestión aquí contratados durante la totalidad del plazo del presente contrato y conforme a las condiciones establecidas por el contratista en su propuesta.
2. Presentar a consideración y para concertación del supervisor el plan de trabajo para dar cumplimiento a las actividades contratadas.
3. Organizar y conservar la documentación que van produciendo y recibiendo, en la dirección de planeación estratégica y oficina del SISBEN.
4. Apoyo en el seguimiento a los procedimientos del sistema de gestión de calidad establecido en la dirección de planeación estratégica.
5. Garantizar que se cumplan los procedimientos del sistema de gestión de calidad establecidos en la oficina del SISBEN.
6. Apoyar en la recolección, análisis y procedimiento de la información requerida para la construcción de la política de calidad.
7. Realizar control y seguimiento a la correspondencia que ingresa a la dirección de planeación estratégica.
8. Asistir a las reuniones, talleres y demás actividades, que convoque el supervisor, la secretaria de planeación y/o el director técnico en desarrollo del objeto contractual.
9. Apoyar en la elaboración y presentación de informes que competan a la secretaria de planeación y/o la dirección de su competencia.
10. Mitigar los impactos ambientales a través del aprovechamiento del recurso entregado para el cumplimiento de sus obligaciones.
11. Las demás que la administración municipal considere necesarias para el cumplimiento de la meta de resultado relacionado con el objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 119 DE 2019

OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA".*

VALOR DEL CONTRATO:	$ 20.000.000,00 M/CTE.
FECHA DE INICIO:	28 De enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 De noviembre de 2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	28 De noviembre de 2019

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Prestar los servicios de apoyo a la gestión aquí contratados durante la totalidad del plazo del presente contrato y conforme a las condiciones establecidas por el contratista en su propuesta.

2. Presentar a consideración y para concertación del supervisor el plan de trabajo para dar cumplimiento a las actividades contratadas.
3. Realizar apoyo y asesoría a los diferentes procesos de la alcaldía municipal de cajica en temas de sistema de gestión de calidad cada vez que lo soliciten.
4. Realizar seguimiento periódico a los indicadores de gestión y al registro y control de documentación e cada uno de los procesos de la alcaldía municipal de cajica.
5. Apoyo y seguimiento a las auditorías internas realizadas a cada uno de los procesos de la alcaldía municipal de cajica con sus respectivos planes de mejoramiento.
6. Seguimiento de los requisitos establecidos dentro del marco de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y el comité de desempeño institucional.
7. Apoyo y seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano.
8. Garantizar que se cumplan los procedimientos del sistema de gestión de calidad establecidos en la oficina de planeación estratégica.
9. Seguimiento, actualización y ajuste a la política de calidad en la implementación y el plan de acción correspondiente.
10. Apoyo en la articulación y el desarrollo de las diferentes actividades que se requieran para la mesa de universidades.
11. Dar cumplimiento al procedimiento de gestión documental.
12. Rendir de forma oportuna la información requerida para la elaboración de informes y proceso de empalme.
13. Las demás que por ley o naturaleza del contrato corresponda.

ESTADO: Recibido a satisfacción según acta.

Se expide la presente constancia en Cajicá, a los Treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

ADRIANA GÓMEZ MORENO
Directora de contratación

AMC-SG-DC-062-2020
Elaboró y revisó: Juan Camilo Chavez Caro- Secretaría General/ DC

BIOESTADÍSTICA
INFORMACIÓN PARA CONSTRUIR EL FUTURO

BIOESTADÍSTICA SAS
NIT 900.249.027-3

CERTIFICA QUE:

OSCAR DAVID PINZÓN AYALA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.070.011.546** de **Cajicá**, estuvo vinculado(a) a la empresa por medio del contrato de prestación de servicios independientes cuyo objeto es: el contratista en su calidad de ENCUESTADOR(A), se obliga para con el contratante a ejecutar los trabajos relacionados con el levantamiento de información para el proyecto con el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá-INSVIVIENDA cuyo objeto es consultoría para la realización del estudio de vivienda con un componente de caracterización sociodemográfico del municipio de Cajicá departamento de Cundinamarca.

Contrato	**Prestación de Servicios**	**Fecha inicio**	13/12/2016
		Fecha fin	31/01/2017
Otro sí		**Fecha fin**	05/02/2017

Cuyas obligaciones fueron: a. Asistir completamente y aprobar la capacitación realizada por BIOESTADÍSTICA SAS. b. Tener dominio y manejo de los aspectos conceptuales y metodológicos, lo mismo que de los cuestionarios y formatos utilizados correspondiente al proyecto. c. Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas que hayan sido asignadas por el Supervisor, realizando las visitas que sean necesarias para obtener Encuestas Completas. d. Comprometerse para que la información que se obtenga garantice la cobertura, calidad y precisión requerida, por tanto, sus tareas, funciones y responsabilidades, son de vital importancia para el logro de los objetivos propuestos. e. Velar por el cuidado de las tablets, software y todos los materiales entregados para realizar las encuestas y devolverlos completos a su Supervisor en iguales condiciones de cómo los recibió. f. Informar al Supervisor de los inconvenientes que se le presenten para la realización de su labor, con el fin de tomar oportunamente los correctivos necesarios. g. Adelantar las correcciones que el Supervisor le asigne y regresar a terreno cuantas veces sea requerido. h. Portar permanentemente y en buen estado los elementos de identificación durante el tiempo que está realizando el proceso de recolección.

Para verificar esta información, se puede comunicar con la Coordinación de Talento Humano al 7495516 en Bogotá o al correo electrónico contactenos@bioestadistica.com.co.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.011.546**

PINZON AYALA
APELLIDOS

OSCAR DAVID
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1992**

CAJICA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.87	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-2010 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1503100-00598306-M-1070011546-20140714 **0039**173814A 1 42762022

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053708376

(415)7707212489984(8020) 000014105370837 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 0 1 1 5 4 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 0 1 1 5 4 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINZON	AYALA	OSCAR	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6

41. Dirección principal: CR 10 4 A 14 IN 2

42. Correo electrónico: osdavidska@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	8 6 6 2 3 1 5	3 1 1 2 9 4 3 0 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 1 8 0 1 0 1	8 2 9 9	2 0 2 3 1 0 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-03 / 04:23:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO . 1070011546

APELLIDOS Y NOMBRES
PINZON AYALA

OSCAR DAVID

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2022	2032	2042

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **26 OCT 2010**

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2928142

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor OSCAR DAVID PINZON AYALA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1070011546, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	OSCAR
Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	PINZON
Segundo Apellido:	AYALA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1070011546
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Junio de 2026, a las 12:04:17 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25228-403787 CND
Fecha de Expedición: **19/10/2018**

Nombre:
OSCAR DAVID
PINZON AYALA

Identificación:
C.C. 1070011546

Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1070011546	OSCAR DAVID PINZON AYALA	CARRERA 10# 4B-16	8830751	oscarpinzon92@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	CAJICÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92993658	01/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$870.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	375.000	0		0		0	0	0	0	375.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.700				15.700	0	0	15.700			157	15.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	375.000	375.000
Pensión	1	480.000	480.000
Riesgos Laborales	1	15.700	15.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	870.700	870.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1070011546	OSCAR DAVID PINZON AYALA	CARRERA 10# 4B-16	8830751	oscarpinzon92@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	CAJICÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92993658	01/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$870.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excarcelado	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1070011546	PINZON AYALA OSCAR DAVID	59	0			N																	25-14	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EPS017	3.000.000	30	375.000	14-23	3.000.000	30	1	15.700		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OSCAR DAVID PINZON AYALA identificado(a) con CC 1070011546 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**07/08/2017**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO CAJICA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 01 días del mes julio del 2026 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR DAVID PINZON AYALA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1070011546,** se encuentra afiliado/a desde **28/09/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298723555

PIB
14:16:41

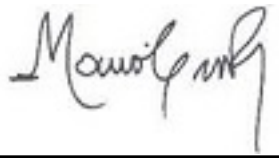
Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR DAVID PINZON AYALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070011546:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 14:13:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070011546
Código de Verificación	1070011546260701141349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:15:44 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1070011546**
Apellidos y Nombres: **PINZON AYALA OSCAR DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 02:14:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1070011546** y Nombre: **OSCAR DAVID PINZON AYALA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143110754** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070011546 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 03:08 PM

Código Verificación: **LM7WV9Q6GJ**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:56:54 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070011546,** Apellidos y Nombres **PINZON AYALA OSCAR DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Personería de Zipaquirá**, con NIT **832000349-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades.

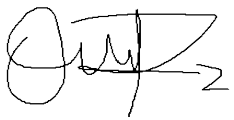
Zipaquirá, Cundinamarca 01 de julio de 2026.

Señores:
Personería Municipal de Zipaquirá, Cundinamarca.

ASUNTO: Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades.

El suscrito declara que no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para contratar con la Personería municipal de Zipaquirá, Cundinamarca de conformidad con la normatividad vigente.

Dado en el Municipio de Zipaquirá, Cundinamarca al primer (01) día del mes julio del 2026.



_____

Oscar David Pinzón Ayala
Ce: 1.070.011.546 de Cajicá.

592466 92250

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

CEMEDICA S.A.S

2



CEMEDICA
Central de Servicios Médicos Cajicá S.A.S.

NIT	8320054448
Dirección	CL 4 NO. 3A-05
Telefono	8660839/8830139
eMail	

RECOMENDACIONES

X	**Exámen Ocupacional Anual**	X	**Higiene postural**	X	**Uso de elementos de proteccion personal**	X	**Pausas Activas**
	Reingreso laboral		**Reubicación**		**Rehabilitación profesional**		
	Otro? Cual?						

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen médico y/o paraclinicos ocupacional(les), registrado(s) en este documento El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es).

He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es).

Fui informado de las medidas que tomará CEMEDICA para proteger la confidencialidad de mis resultados. Recibi copia de la valoración médica ocupacional. Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completas y son veridicas. CEMEDICA para que suministre a las personas o entidades completadas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y para las situaciones complementadas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido complementados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento. (Resolución 1016 de marzo 31 de 1989 - Resolución 2346 de Julio 2007 parágrafo del Articulo 10 - Minprotección)

KATHERINE L. BARÓN FAJARDO
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION 16992
CC 1.019.045.446

MEDICO

Firma

KATHERINE LIZETH BARON FAJARDO

Registro Médico
1019045446

Licencia salud ocupacional
16992

Firma **ASPIRANTE O TRABAJADOR**

OSCAR DAVID PINZON AYALA

Documento de identidad
CC 1070011546

FIN DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

592466 92250

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

CEMEDICA S.A.S



CEMEDICA
Central de Servicios Médicos Cajicá S.A.S.

NIT 8320054448
Dirección CL 4 NO. 3A-05
Telefono 8660839/8830139
eMail

Paciente: OSCAR DAVID PINZON AYALA
Identificación CC 1070011546
Dirección kr10 n 4a-14 santa cruz cajica
Aseguradora SALUD OCUPACIONAL PARTICULAR

Fecha de Nacimiento 07/05/1992

Género MASCULINO
Edad Actual 31 A
Telefono 3112943011
Fecha Ingreso 06/03/24 19:37

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

Fecha del Examen	Ciudad	Tipo de Examen	Otro
06/03/2024	CAJICA - CUNDINAMARCA	Pre-Ingreso	

Razon social de la empresa que lo contrato o contratara: SALUD OCUPACIONAL PARTICULAR
Razon social de la empresa en que laborá, laborará o laboró: INDEPENDIENTE
Cargo: PROFESIONAL INDUSTRIAL
Area o Sede: OPERATIVA

Examen Medico Ocupacional con énfasis en:

Dermatologico	X Osteomuscular	Riesgo vascular
Manipulador de alimentos	Alturas	Otro? Cual?

CONCEPTO DE APTITUD (No aplica para examen de egreso)

Apto sin restricciones para el cargo	Apto para trabajo en alturas	Aplazado
X Apto con recomendaciones para el cargo	Apto para trabajo en espacios confinado	Motivo de Aplazamiento
Apto con limitación o restricción que si interfiere para el cargo	Apto para manipular alimentos	

CONDUCTA Y OTRAS RECOMENDACIONES

* ALTERACION ALERGICA RESPIRATORIA SE RECOMIENDA EVITAR EXPOSICION A POLVO, POLEN, CAMBIOS BRUSCOS DE CLIMA PARA EVITAR EXCACERBACION DE LA PATOLOGIA ALERGICA .

REQUISITOS DE SALUD

Cumple con los requisitos de salud para trabajo en alturas	SI	NO	Aplazado	No aplica	X
Cumple con los requisitos de salud para manipular alimentos:	SI	NO	Aplazado	No aplica	X
Cumple con los requisitos de salud para realizar trabajos especiales	SI	NO	Aplazado	No aplica	X
Cual:					
Concepto de aptitud apoyado en profesiograma o perfil para el cargo:	SI	NO X			

El concepto de aptitud se definio a partir de los siguientes exámenes practicados:

X Examen Médico	Examen Radiologico	
Audiometría	¿Cuál(es)?	
Espirometría		
Optometría		
Electrocardiograma		
Exámen Psicosensometrico	Exámenes de Laboratorio	
Otro?Cual?	¿Cuál(es)?	

CONDUCTA

NA	Remisión a EPS para estudio y/o tratamiento de patolgía diagnóstica
NA	Continuar manejo actual y control por EPS
NA	Valoración por medicina del trabajo y/o Salud Ocupacional EPS
NA	Remisión a ARL por estudio y/o tratamiento
NA	Asistir a programas de promoción y prevención EPS
NA	Se prescribe tratamiento y/o solicitan paraclínicos

*NA = No Aplica

Amplie su conducta

Certificación Bancaria

Miércoles, 01 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR DAVID PINZON AYALA identificado(a) con CC 1070011546, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	33556888049	2023-08-30	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co